Floridablanca, Santander.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto de Contratación Pública y el Manual de Contratación de la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, se procede a realizar la evaluación de la garantía presentada por la empresa **XINGMEDICAL S.A.S..,** empresa debidamente constituida como consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio de Bogotá D.C, el cual se anexa a la carpeta contractual, identificada con Nit Nro. 900.315.100-6 mediante su representante legal, el/la señor(a) **CAMILO ANDRÉS CONTRERAS ARIZA**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía Nro. **80.093.775 DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.**, para amparar Contrato Nro**. 039 de 2026**, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA**".

La(s) póliza(s) de garantía(s) fue(ron) expedida(s) por **SEGUROS DEL ESTADO S.A,** el Dos (02) de Febrero de 2026, bajo los siguientes números y amparos:

- Póliza de Cumplimiento, Calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y pago de salarios Nro. **11-44-101278129.**
- **Responsabilidad Civil Nro. 11-40-101088689**

A continuación, se presenta el detalle de lo(s) amparo(s) otorgado(s):

AMPARO(S) EXIGIDO(S)	VIGENCIA(S)		MONTO(S) SOLICITADO(S)	MONTO(S) AMPARADO(S)	CUMPLE /NO CUMPLE
	DESDE	HASTA			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/02/2026	31/10/2026	20%	$19.942.720.00	CUMPLE
CALIDAD DEL SERVICIO	02/02/2026	31/10/2026	20%	$19.942.720.00	CUMPLE
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	02/02/2026	30/04/2027	20%	$19.942.720.00	CUMPLE
AMPARO DE PAGO DE SALARIOS	02/02/2026	30/04/2029	20%	$19.942.720.00	CUMPLE
RESPONSABILIDAD CIVIL	02/02/2026	30/04/2026	200SMLV	$ 350.181.000.00	CUMPLE

De conformidad con los artículos **12.6** y **27** del Acuerdo Nro. 017 del 9 de diciembre de 2024, y una vez verificadas las condiciones, vigencias y montos de los amparos, se constata que la(s) garantía(s) presentada(s), cumple con los requisitos y exigencias establecidas en el Manual de Contratación y en la normatividad vigente que regula la materia.

En consecuencia, se aprueba la póliza de garantía(s) presentada(s) por la empresa **XINGMEDICAL S.A.S.,** para amparar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del **Contrato Nro. 039 de 2026.**

Para constancia de lo anterior, se firma el 02 FEB 2026

LUIS CARLOS MANTILLA MANTILLA
Subgerente (e)

Proyectó:	LISBETH JAIMES QUIROGA	Abogada – Contratista	Firma: